FORMULARIO 2-8.4. C.R.D.Rec.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

A) B)

C)

D)

E)F)G)

H)

J) K)

1.

2.

3

3.1

	RECONSTRUC	CIÓN		NÚMERO DE O	CERTIFICADO	
	DIRECCIÓN DE OBRAS MUN	ICIPALES DE	:			
				FEC	HA	
REGIÓN:						
				ROL	SII	
VISTOS						
	4 de la Ley Orgánica Constitucional de N	/unicipalidades				
	le Urbanismo y Construcciones en espe	•	rdenanza General.	v el instrumento de i	olanificación	
territorial.	, , , , , , , , , , , , , , , , , ,			,		
Las disposiciones del artículo 7° de la	Ley N° 18.168, Ley General de Telecon	nunicaciones, tratá	ndose de proyectos	de edificación que o	orrespondan a	
proyectos inmobiliarios que deban re	gistrarse en el registro de proyectos inm	obiliarios RPI.				
La solicitud de recepción definitiva de	edificación debidamente suscrita por el	propietario y arquit	ecto correspondient	e al expediente		
N°				"		
El informe del arquitecto que señala q	ue las obras se han ejecutado conforme	al permiso aproba	do, incluidas sus m	odificaciones.		
El informe del Revisor Independiente,	cuando lo hubiere, que certifica que las	obras de edificació	n se ejecutaron cor	nforme al permiso ap	robado.	
El informe del Inspector Técnico de O	bra que señala que la obra se construyó	conforme a las no	rmas técnicas de co	onstrucción aplicable	es y al permiso,	
incluidas sus modificaciones. (cuando	la obra hubiere contando con tal profes	ional).				
La Declaración Jurada del Constructo	r a cargo de la obra, donde afirma que la	as medidas de Ges	tión y Control de Ca	alidad fueron aplicad	as.	
Los antecedentes que comprenden el	expediente N°					
Los antecedentes exigidos a los Art. 5	5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General d	de Urbanismo y Co	nstrucciones.			
	la LGUC de la siguiente forma (en el cas		e conlleven crecimie	ento urbano por den	sificación, es	
exigible solo a partir del plazo estable	cido en el Artículo primero transitorio de					
Conión de terrence (*)	Crecimiento Urbano	por Densificacion				
Cesión de terrenos (*)	Lainnianta manta.	acción CIMANO.		da faaba.	,	
Aporte en Dinero (**). (Canceló e Otro (especificar)	i siguiente monto: \$, según GIM N°:		, de fecha:)	
, , ,	proyecto se perfeccionan al momento de la presente F	Pooppaión Definitivo, con	forms al Art 2.2.5. Bis do	lo OCLIC, polyo que oo trot	o do condominios con	
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en	cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al mor	mento de la recepción de	las obras de urbanización	i.	e de condominios con	
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la re	ecepción. En caso de recepciones parciales, el pago o	debe ser proporcional a la	densidad de ocupación d	le la parte que se recibe.		
RESUELVO						
Otorgar certificado de Recepción defir	nitiva de la d	obra destinada a				
ubicada en calle/avenida/camino	(Total o Parcial)			N°		
Lote N°	manzana	localidad o loteo				
sector	de conformidad a los pl			ta DOM que forman		
(Urbano o Rural)	de comonimada a los pr	anos y antecedent	os imbrados por os	a Bow que forman	parte del presente	
certificado, que incluye edificación (es	s) con una superficie edificada total de			bras de mitigacion c		
(EISTU - IMIV - IVB)	que fueron	Caucionadas)	, según consta en	(Documento o Ti	and Corontia	
de fecha	(Ejecutadas o v	Caucionadas)		(Documento o 11	po de Garantia)	
	ecepción se otorga amparado en las sigu	iientes autorizacion	es especiales:			
Plazos de la autorización						
(Art.121, Art.122, Art.123 Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)						
Antecedentes del Proyecto						
NOMBRE DEL PROYECTO:						
DATOS DEL PROPIETARIO:						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PE	ROPIETARIO			R.U	.Т.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO	PIETARIO			R.U	.Т.	
,						
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad	
00041114	CODDEO EL ECTRÓNICO	TEL ÉS	NO ELIO	TELÉSONO.	OF LUI AD	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFO	NO FIJO	TELÉFONO	CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE						
PERSONERIA DEL REPRESENTAN	SE ACKEDITO ME	:DIANTE		DE EECHA		
				DE FECHA		

FORMULARIO 2-8.4. C.R.D.Rec.

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

3.2	INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES						
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresp	R.U.T					
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.	U.T				
	NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)			R.	R.U.T		
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR			R.	U.T		
	NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)			INSCRIPCIÓN REGISTRO			
		CATEGORÍA	N°				
			(.				
	NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA				
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda) REGISTRO CATEGORÍA						
	NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL R.U.T						
4 4.1	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO DE RECONSTRUCCIÓN						
	PERMISO OUE SE RECIBE NÚMERO EECHA SUP TOTAL (M2)						

PERMISO QUE SE RECIBE		NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)	
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RE	nacio disnonible en no	tas v si fuera necesario	FECHA	al	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5			nao y or raora nocesario	o agrogal noja adioloni	···
RECEPCIÓN PARCIAL	sí	NO	SUPE	RFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR					

5	ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueror aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC) Libro de obras. Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC). Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde. Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300. Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes. Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Comprobante de pago de a gorte o la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. Comprobante de pago de a porte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Articulo primero transitoric de la Ley N° 20.958)	PARTE A RECIDIR					
Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueror aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC) Libro de obras. Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC). Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde. Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300. Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes. Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Commentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los	ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON	(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC				
(según inciso segundo Art. 144 LGUC). Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueror aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC) Libro de obras. Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC). Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde. Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300. Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes. Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitoric de la Ley N° 20.958))	DOCUMENTOS					
incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueror aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC) Libro de obras. Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC). Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde. Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300. Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes. Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))		e han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones				
de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Declaración jurdad simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueror aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC) Libro de obras. Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC). Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde. Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300. Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes. Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))						
aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC) Libro de obras. Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC). Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde. Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300. Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes. Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))	de construcción aplicables a la ejecución de la obra y					
Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC). Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde. Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300. Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes. Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))						
Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde. Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300. Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes. Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))	Libro de obras.					
Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300. Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes. Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de	e bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).				
Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes. Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.					
Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))	Resolución de calificación ambiental favorable del pr	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.				
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda. Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y d	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.				
Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda. Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))	Certificado de inscripción vigente del Revisor Indepe	ndiente, cuando proceda.				
Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técni	co de Obra, cuando proceda.				
Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálo	culo Estructural, cuando proceda.				
las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))	Documentos actualizados, cuando corresponda segú	in inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC				
crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))						
Communicate Total de Danachea Municipales en consula haban comunicada noma	crecimiento urbano por densificación según correspo					
Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.	Comprobante Total de Derechos Municipales en cas	o de haber convenio de pago.				
Otros(indicar):	Otros(indicar):					

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)				
Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando				
Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones. Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN				
PLANO N° CONTENIDO					

7 GLOSARIO:

6

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

FORMULARIO 2-8.4. C.R.D.Rec.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESF	PECIALES DEL CERTIFICADO)	
	TIMBRE	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES nombre y firma